

## DIARIO NOTICIOSO.

Febrero à 6. de 1758.

## ARTICULO PRIMERO.

## SOBRE LAS CARNESTOLENDAS.

LAS Carnestolendas , desconocidas con este nombre por los Antiguos, y equivalentes en cierto modo à las fiestas, que ellos llamaban *Bacanales*, como dias destinados à la alegria, y al regocijo, son causa de muchas relaxaciones, y excessos. Estas ferias, en que al apetito se le franquea libre el passo para encender los desordenados deseos, son por su propia naturaleza, unos mal entendidos, defahogos de la melancolia, que con el disfraz de diversion, y entretenimiento, dan bastantes disgustos, y sobrefaltos. Como quiera que sea, no es mi intento aora, de clamar contra su abuso, y si solo dar una passagera idea de estas diversiones.

Celebraban los Antiguos Romanos en el mes de Enero unas fiestas, llamadas *Carnentales*, muy parecidas à nuestras *Carnestolendas*, pues se disfrazaban, y la relaxacion, y desemboltura, coltaban estos regocijos. El motivo de las fiestas *Carnentales*, se originò de haver prohibido por un Decreto luyo el Senado de Roma, que las Damas usassen Carrozas, aunque no eran tan sobervias, ni acomodadas, como las que oy se usan. Las illustres Matronas Romanas, exasperadas de esta, à su parecer, ofensa, y para vengarse de esta injuria, resolvieron unanimes, no ver, ni tratar con sus maridos, y negarse asimismo à la conversacion, y familiaridad de los hombres, hasta que se les restituyera la

libertad de usar como antes las Carrozas. Efectivamente obtuvieron de este modo la anulacion del decreto. Havien dose reconciliado con sus esposos, y tuvieron de ellos un gran numero de hijos: atribuyeron esta dichosa fecundidad à la Diosa Carmenta, madre de Ebandro, à cuya adoracion, y obsequio, erigieron un Templo para ofrecerla en el reverentes sacrificios, acompañados de festivas alegrías, llenas de unas locuras, y extravagancias, muy parecidas à las que nosotros practicamos en este frenetico tiempo de *Carnestolendas*. Llamanse estas fiestas *Carnestolendas*, como si dixeramos, à Dios *carne*. En el Diconario de nuestra Lengua se produce este nombre de las dos voces latinas, *Caro*, y *Tollo*, equivalente à *Carnes tollere*: esto es, quitar, ò defender el uso de la carne. El señor Moreri dice, que equivale esta palabra *Carnestolendas*, à *Carnis levamen*, ò *Carnis privium*; esto es, prohibicion de la carne. Dixe al principio, que estas fiestas son muy parecidas à las *Bacanales* de los Paganos supersticiosos, y en esto solo me fundo. Celebraban los Antiguos en el mes de Febrero las fiestas *Bacanales*, en honor del Dios Baco. Estas fiestas no eran otra cosa, que excessos de dissolucion, y desemboltura, libertinaje, y bagamundas correrías. Usaban en estos regocijos del disfraz, y de la mascara los

Gentiles, del mismo modo, que en muchos Pueblos Christianos lo practican por *Carnestolendas*, personas de poco juicio. Con el focorro del disfráz, se abandonaban los Antiguos à todo genero de dissoluciones, y por la boca de una máscara, se decian palabras libres, equivoacas, y deshonestas. En este tiempo de los Antiguos, como en el nuestro, no se distinguian sexos, ni edades; ni se conocia la gravedad en los Magistrados, ni el rubor, ni la verguenza en las mugeres; los grandes se confundian con los pequeños; los ricos, con los pobres; y finalmente, todos hacian empeno, y aun honor, de parecer lo que no eran. En estas fiestas *Bacanales* cometian los Gentiles, no solo delitos de liviandad, y luxuria; pero tambien de crueldad, y fiereza. Descubrió el Magistrado de Roma estos execrables excessos, y en el año de 568. de su fundacion, fueron prohibidas con rigurosas penas estas fiestas *Bacanales*, y castigados severamente todos los que contribuian à estas diabolicas funciones.

No falta Autor, que pretende mantener con razones muy fuertes, que el disfráz de las máscaras, lo inventaron las mugeres de mala vida, porque antiguamente, ocultaban estas el semblante quando se abandonaban à la complacencia impura de los hombres. Oy se hace tanta vanidad de la lascivia, que algunas deshonestas mugeres se entregan à estos excessos sin máscara; y es, que para saciar su apetito, todo el año es *Carnestolendas*. El abuso de estas fiestas en ninguna parte es tan desordenado, como en la Republica de Venecia: no lo digo yo; refierelo el Erudito señor Luis Moreri: copiarè sus expresiones à la letra, para que no se me atribuya à mi esta

critica. En Venecia, para lograr mas largo tiempo los festines de *Carnestolendas*, comienzan ordinariamente el segundo dia de la Pasqua de Natividad, si no tienen en contrario decreto de los Geses, ò primeros personages del Consejo de los Dieces, que retarde su principio; pero como quiera que sea, no comienzan las *Carnestolendas* ordinariamente, hasta el dia de Reyes, aunque muchas veces se anticipan los divertimientos. Una vez abiertas las *Carnestolendas*, no se ve otra cosa por toda la Ciudad, y particularmente en la Plaza de S. Marcos, sino personas de ambos sexos disfrázadas, que transitan de una parte à otra, ò se detienen para ver los faranduleros, charlatanes, ò farfantes de todas suertes, que suelen hallarse alli en tropa. Asimismo, se hacen muchos teatros donde se representan Operas, y Comedias: se cuentan en Venecia por las *Carnestolendas*, mas de treinta mil forasteros, llamados de la curiosidad de ver estas fiestas. Algunos Embaxadores Turcos, habiendo notado las extraordinarias dissipaciones, gastos, y otros excessos irracionales, y à su parecer, contrarios al espíritu del Christianissimo; y à causa tambien de no entender la lengua del Pais, creyeron que los Christianos adolecian en tiempo de *Carnestolendas* de una especie de locura, de la qual curaban luego que se les esparcia una especie de ceniza en la cabeza. No hay duda, que es un grande antidoto para no hacer *Carnestolendas*, y dessembolturas, tener presente el polvo, ò ceniza, à que se ha de reducir nuestro cuerpo, que casi se puede llamar máscara, ò disfráz del alma; pero esto no es de oy, ya le vendrà su dia. Mañana harè baylar el discurso, y despues de mañana, todos se recogerán à silencio.



## HURTO, Y RECIDAS.

Quien huviesse perdido unas Evillas de plata, acuda à casa del señor D. Lope de Sierra, calle de Leganitos; en donde dando las señas, y contrañas ciertas, se le daràn.

Quien huviesse hallado una Caja de plata labrada, con figura de relieve, dotada por adentro, y afuera, ochavada, y que tenia tabaco Havano; acuda al P. Portero de los Capuchinos de la Paciencia, y se le darà su hallazgo.

El dia 23. de Enero de este año hurtaron una Caja de plata sobredorada, al salir de la Iglesia de San Basilio de esta Corte: las señas de esta alhaja, son, que tiene gravado encima un Soldado en pie, con el fusil al ombro; y otro sentado, con una vandara en la mano. Se acudirà al Padre Sacristan Mayor de dos Basilio, el qual està encargado de recogerla.

El dia primero de este mes de Febrero se le perdió à un sugeto en el Peso Real de esta Corte un Espadin, con guarnicion de plata, el puño de hilo de la misma materia: la hechura es antigua: la concha solapada, y levantada àzia arriba; y para mas contraña le falta al gancho un pedacito: se acudirà, para su restitution, à casa de Don Pedro Phe-lipe Fernandez, Tienda de Roperia en la calle Mayor, donde se le darà su hallazgo.

El Viernes, dia 3. de este mes, se perdió en la Iglesia de San Ginès, à la hora de Misa de doce, una Caja de plata lisa, y quadrada, del peso de tres onzas: el que se la huviere hallado, puede restituirla al Sacristan de la Capilla de nuestra Señora de los Remedios, sita en dicha Iglesia.

La persona à quien se le huviere perdido una Caja de plata, que hace mas de un mes se encontró, desde el Hospi-

tal de San Juan de Dios, hasta el Loreto, acuda à la calle de las Huertas, casa que hace frente à la del Principe, quarto tercero, que dando las señas, y peso que tiene, se le entregará.

## HABILIDADES.

Frente del Convento de los Angeles, y termino de la calle de los Preciados, vive un Fabricante de Medias de Telar, llamado Francisco Rosèl, Artifice de tan distinguida habilidad en su oficio, que dice, harà en sus Telares todo quanto se le pida, primoroso, dotado, y permanente, del mismo modo, y sin distincion alguna de lo que trabajen en Francia, y en Inglaterra, como lo acreditan las Casacas, Chupas, y Calzones, que trabaja, introduciendo en estas piezas matices, y afealdos: hace Medias de trama; con quadrados, enreçados, encages, y bordaduras: asimismo, construye unos Mitones de moda, y de invencion nueva. Es cierto, que estos Telares son una muy buena Oficina para las Damas de buen gusto; y creo es acreedor este laborioso Artifice, à que vaya à depositarse à su Tienda el dinero, que con este motivo, y menos habilidad, se llevan los estrangeros.

Frente de la Taberna de S. Jorge, quarto segundo de una casa inmediata à la puerta por donde entran las señoras mugeres à la Comedia, vive un sugeto de grande habilidad para escribir Privilegios, Cartas, Executorias, Planes, Mapas Geographicos, Armas, Adornos, y todo quanto puede permitirse à la delicadeza, con el socorro de la pluma; avisa al Público, por si puede lograr, por este medio, quebrarle los brazos al ocio, y fortalecer los suyos, con el premio que merezca su trabajo.

En

En la calle de los Boteros, esquina de la Plaza Mayor, à quatro altos, vive un Maestro de Lengua Francesa, que la enseña en breve tiempo, bien, y por poco salario: se hace saber à todos; por si huviere algun sugeto, que quiera, à poca costa de interes, y trabajo, lograr el conocimiento de una Lengua, que para la erudicion, y comercio se considera como necessaria.

#### AMOS, Y CRIADOS.

El señor Marqués de la Romana necesita un Lacayo, abonado, de buena figura, y vestido decentemente; vive en la Carrera de San Francisco, al lado de la casa del Excelentissimo señor Duque de Sotomayor.

En casa de un Ugier de Canara de la Reyna nuestra Señora (que Dios guarde) hace falta una Criada para guisar, aplanchar, y alguna cosilla de coser; vive este sugeto en la calle del Factor, junto al Pretil de Palacio, frente el Marqués de Villagarcia, y junto à un Maestro de Coches, quarto principal.

En la casa de la Parra, junto à San Nicolás, en el Oficio de Cartas de Pago de Sisas, vive un sugeto, que necesita una Criada para todo trafago, que esté alfeada, sepa guisar, y aplanchar algo.

En la calle de la Encomienda, frente de un Quartel, quarto principal, vive un Medico, que necesita un Muchacho de edad de catorce à quinze años, que le sirva para comprar, y llevar agua.

En la Plazuela de la Cebada casa de la Torrecilla, en el corredor de dicha casa vive un sugeto, que busca acomodo, así para escribir, como para Ayuda de Cámara, concurrir en él la circunstancia de haver sido Maestro de Peñuquero, quien desempeñará su obligacion à peynar de hombre, y de muger; y si para lo referido no hay conveniencia, admitirá un Tinelo de Pages para peynarlos.

Qualquiera persona que necesite una Ama de gobierno de quarenta años, habil para coser, y aplanchar, darán razon de ella en la calle de San Onofre, entrando por la de Fuencarral, à mano derecha, puerta segunda, quarto baxo.

Un sugeto de honra, y prendas apreciables, desea acomodarse à servir para Comprador, y otros officios mas serviles: escribe, segun se ve por la Esquela, que dice ser suya; muy bien: asiste, y darán razon de sus circunstancias, y proceder en casa de Don Pedro Aramburo, calle de San Miguel, entrando à la derecha, donde hay una Barberia, al quarto baxo.

Para una persona de circunstancias, se necesita una Criada para todo trabajo interior de casa: vive en la calle de los Jardines, entrando por la calle de los Peligros, à quatro puertas, à mano derecha, quarto segundo; que tiene un balcon largo.

#### CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: EN LA IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se hallará este, y todos los que salieren sucesivamente, en dicha Imprinta; y en la Libreria de Francisco Assensio, calle del Correo; en la de Joseph Mathias Escribano, frente de las Gradas de San Phelipe el Real; en la de Bartholomé Lopez, Plazuela de Santo Domingo; en la de Pedro Vivanco Angulo, calle de Toledo, junto al Colegio Imperial; y en la de Pedro Texero, calle de Atocha, junto à San Sebastian.

A qualquiera de estos parages pueden llevarse las Cedula, ó Esquelas de aviso.